

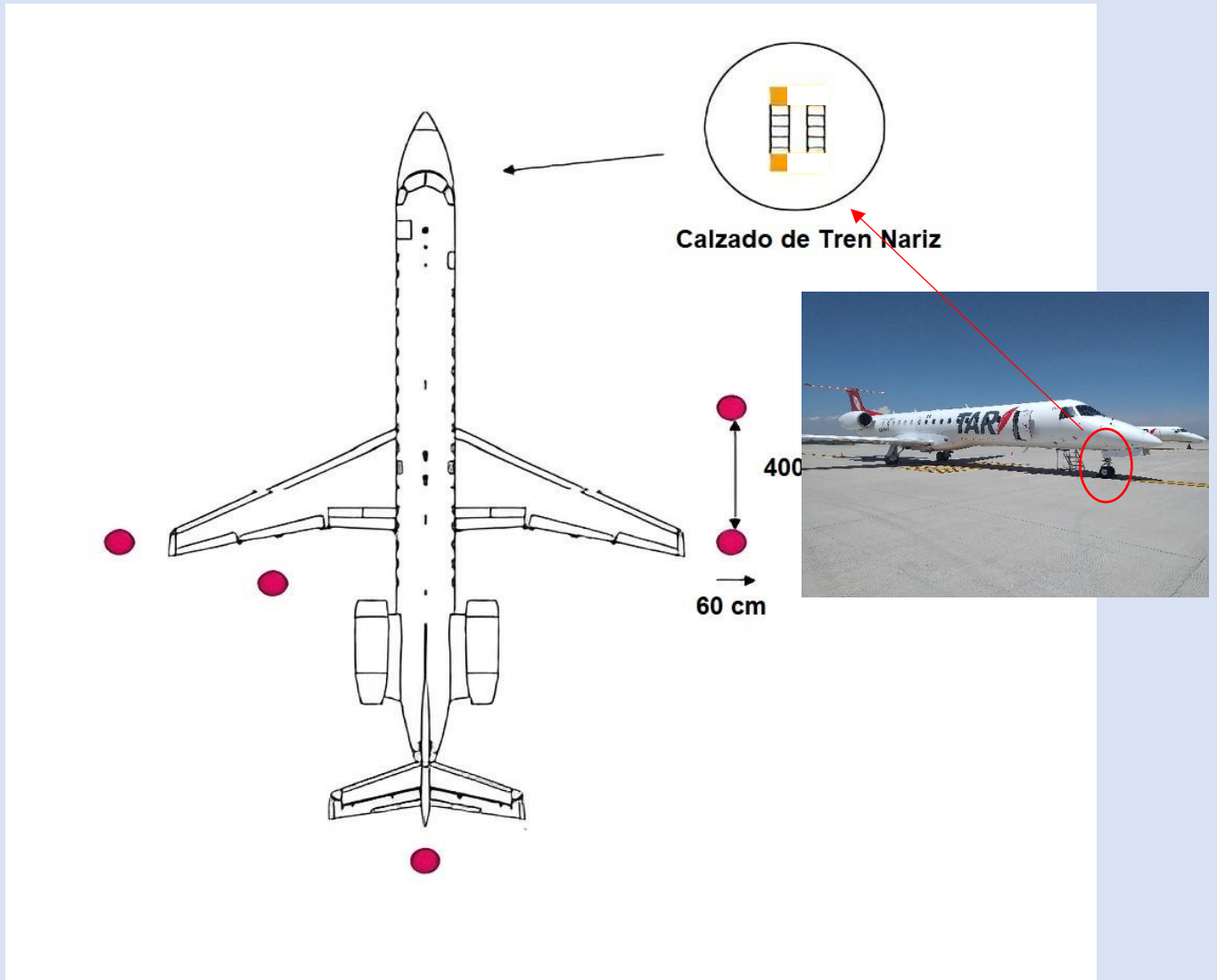
COLOCACIÓN DE CALZOS Y BALIZAMIENTO DE AERONAVES

OBJETIVO:

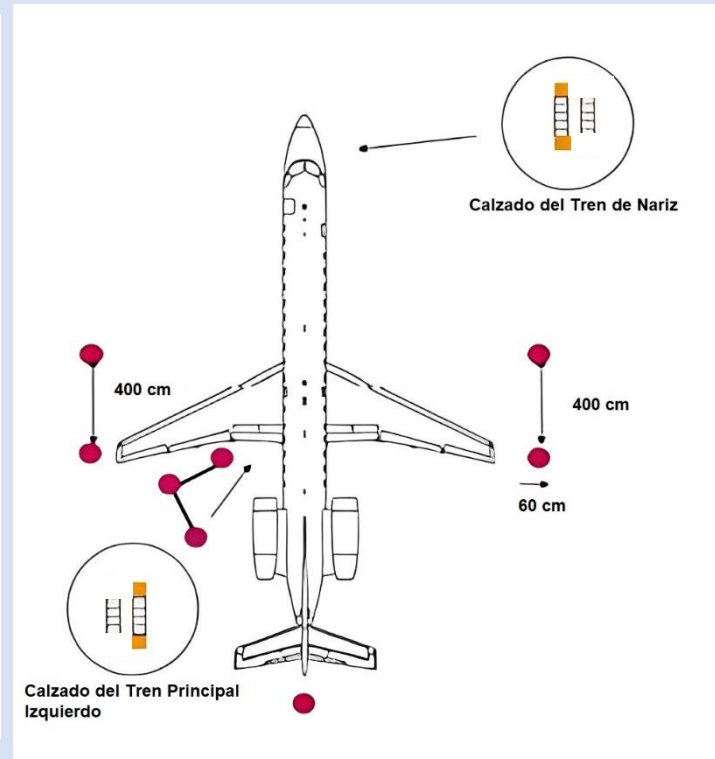
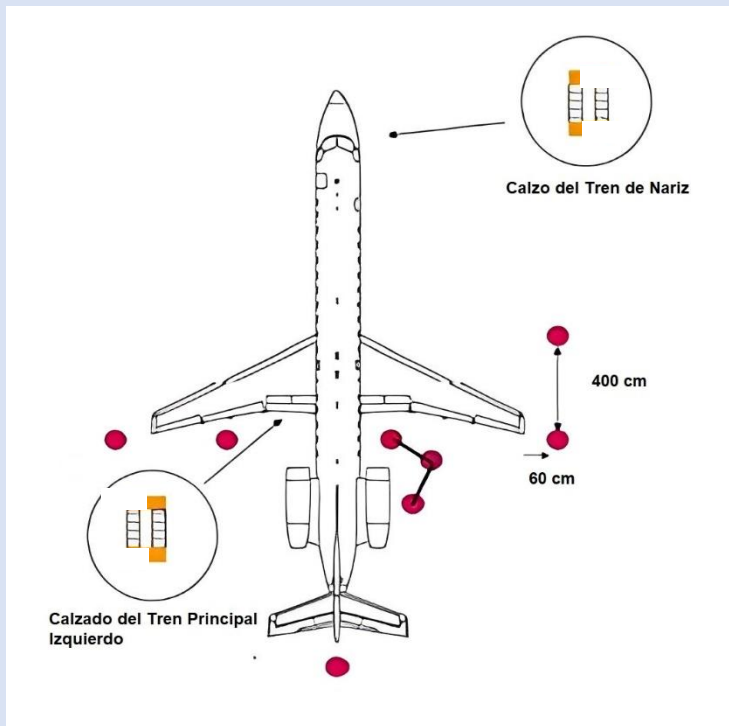
El presente boletín modifica la sección 3.2 del Manual de Operaciones en Tierra (MOT), con la finalidad de actualizar el procedimiento con el que se cuenta actualmente para el balizamiento de las aeronaves de TAR durante tránsitos, pernoctas y cargas de combustible con motor operando.

BALIZAMIENTO Y CALZADO EN TRÁNSITO

1. El Trabajador General asignado a colocar calzos, invariablemente deberá estar al lado derecho del Representante de Operaciones en Tierra (ROT), que reciba el vuelo, y esperar las indicaciones del ROT.
2. El trabajador general mencionado se desplazará hacia el avión, hasta que el Representante de Operaciones Terrestres le indique poner calzos, entrando por el costado izquierdo y paralelo al eje longitudinal del avión y desalojando por la misma trayectoria que entró.
3. En los aviones de TAR, se colocarán los calzos adelante y atrás de las ruedas del tren de nariz. Después de instalar los calzos, el trabajador asignado deberá de colocar los conos de balizamiento a 60 cm hacia afuera de las puntas del ala, detrás del empenaje y en la parte interior del ala izquierda, a la altura del alerón (del lado del compartimiento de carga), las figuras se muestran a continuación.
4. En el caso del Embraer EMB-145, cuando se tenga la necesidad de dejar operando un motor durante la estancia del avión en plataforma, si se requiere que sean instalados calzos adicionales, los cuales deberán instalarse en las ruedas del tren principal izquierdo.
5. Se deben de instalar conos de balizamiento enfrente del motor que está operando. Ver la figura que muestra la ubicación de los conos de balizamiento con motor 2 operando. Se debe tener especial cuidado de instalar estos conos acercándose al avión desde la parte delantera, y desalojando por la misma trayectoria que entró.
6. Los calzos deberán colocarse a una distancia de 1 cm de separación, sin hacer contacto con la rueda, a fin de permitir la expansión de la llanta como consecuencia del incremento del peso del avión cuando se está abasteciendo de combustible, estibando carga y/o abordando pasajeros.

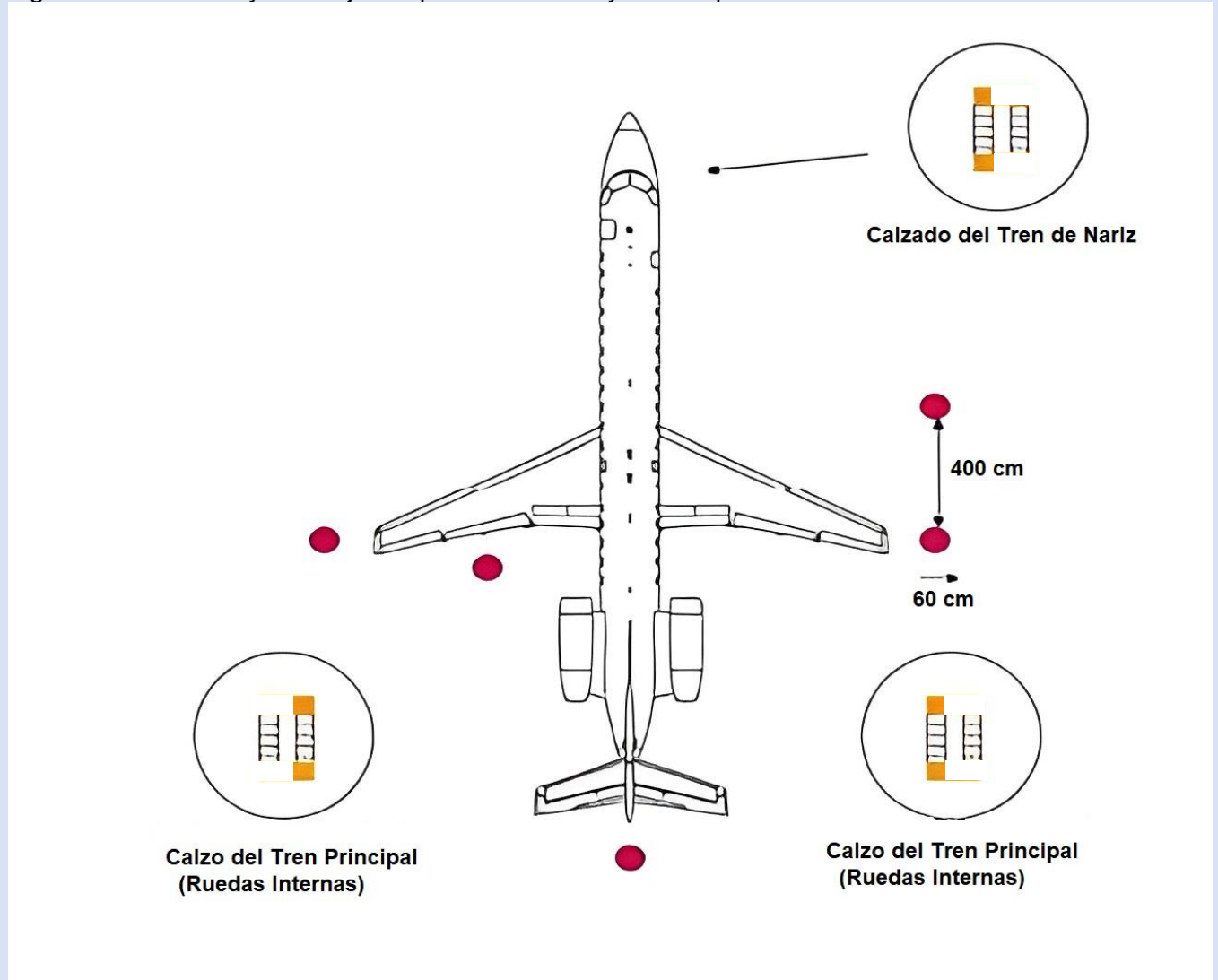


BALIZAMIENTO Y CALZADO CON MOTOR OPERANDO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE



3.2.3 BALIZAMIENTO Y CALZADO EN PERNOCTA

El Trabajador General mencionado se desplazará hacia el avión, hasta que el Representante de Operaciones en Tierra le indique poner calzos, entrando por el costado izquierdo y paralelo al eje longitudinal del avión y desalojando por la misma trayectoria que entró.

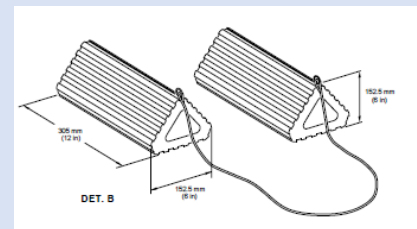
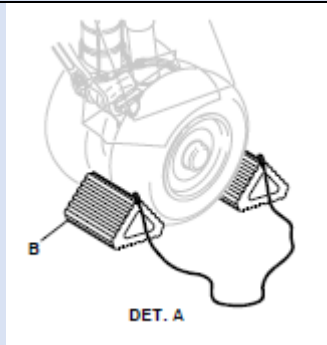


En los aviones de TAR, se colocarán los calzos adelante y atrás de las ruedas del tren de nariz. Después de instalar los calzos, el trabajador asignado deberá de colocar los conos de balizamiento a 60 cm hacia afuera de las puntas del ala y del cono de cola cuando sea necesario, inmediatamente después se deberá colocar los **calzos también en ambas piernas del tren principal**, colocándolos en las ruedas internas (como se muestra en la imagen).

1. Se debe colocar el calzo en la rueda interna y NO ocupando ambas ruedas.



2. Se debe colocar el calzo en la rueda interna. La medida de los calzos debe ser 30 cm aproximadamente



3. Para la colocación de los calzos de ambas piernas del tren principal se deberá ingresar por la parte posterior del ala, no se deberá colocar calzos en las ruedas externas donde se encuentre la protección de la rueda.



4. La colocación de los calzos en pernocta debe colocarse pegados a las ruedas y no dejar separaciones entre rueda y calzo.



5. En aeropuertos donde no se encuentre legible la posición de parada de la aeronave, se deberá colocar un cono aproximadamente 1 metro de la posición donde se estacionará, para punto de referencia o en su caso un hombre guía, tomando posteriormente las indicaciones de calzado dependiendo si es transito o pernocta.



Autoriza



Alejandro Bonilla

**Gerente Corporativo de
Aeropuertos**